



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ACTA DE REINICIO 001 Y REDUCCIÓN 001 AL CONTRATO No. 99-7-20052-26 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACTERIÓLOGO REFERENTE DE CALIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD RISARALDA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA NIT: 901.362.725-2 Y EL SEÑOR HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 70.558.736 EXPEDIDA EN ENVIGADO.

Entre los suscritos a saber el señor Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.694.280 expedida en Sincelejo Sucre, actuando en nombre y representación de **LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA NIT: 901.362.725-2**, en su calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda según Orden Interna No. 016 de fecha 27 de enero del 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 00364 del 12/02/2025 que adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional” proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**, por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra parte el señor **HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 70.558.736 EXPEDIDA EN ENVIGADO**, quien actúa en nombre propio y representación legales y administrativos como persona natural; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE REINICIO Nro. 001**, de mutuo acuerdo entre las partes al Contrato Nro. 99-7-20052-26 previa las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el contrato principal No. **99-7-20052-26** con fecha 15 de abril del 2026 y de conformidad con la cláusula primera: **OBJETO DEL CONTRATO - EL CONTRATISTA** se compromete con la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACTERIÓLOGO REFERENTE DE CALIDAD PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**.
2. Que en la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato indica que el plazo de ejecución del contrato será de **ocho (08) meses y catorce (14) días para la vigencia 2026 contados a partir del día 17/04/2026 hasta el 31/12/2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Que según la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - VALOR DEL CONTRATO** el contrato tiene un valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$32.477.456,00) para la vigencia 2026**. Amparados mediante Registro Presupuestal del Compromiso SIIF Nro. 35626 del 16/04/2026 y QUIPU Nro. 273 del 15/04/2026 para la vigencia 2026.

ACTA DE REINICIO 001 Y REDUCCIÓN 001 AL CONTRATO No. 99-7-20052-26 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACTERIOLOGO REFERENTE DE CALIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD RISARALDA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA NIT: 901.362.725-2 Y EL SEÑOR HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 70.558.736 EXPEDIDA EN ENVIGADO.

4. El contrato principal se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes para su ejecución con la firma de notificación de la carta de inicio del contrato, el pasado 17 de abril del 2026, proferida por el Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ** en su calidad de jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA bajo el radicado GS-2026-030491-DERIS.

5. Que el día **15/05/2026** se suscribió Suspensión 001 al contrato principal No 99-7-20052-26; por un periodo de **once (11) días contado a partir del 19/05/2026 hasta el 29/05/2026**, debido a razones de índole personal.

6. Que, mediante comunicado **GS-2026-042347-DERIS** de fecha 28 de mayo del 2026, **SM 106 ILDA MARIA MARULANDA ORTEGA**, en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 99-7-20052-26**, solicita al Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**, Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, autorizar el **Acta de Reinicio No. 001 y la Reducción No. 001**, al contrato **Nro. 99-7-20052-26** suscrito con el señor **HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 70.558.736 EXPEDIDA EN ENVIGADO**, reinicio a partir del **30/05/2026** y Reducción No. 001 de acuerdo al tiempo de la Suspensión 001 de once (11) días por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.406.504,00) para la vigencia 2026**. La jefatura acepta dicha solicitud y es enviada a la oficina de contratos para trámite correspondiente.

7. Que teniendo en cuenta la fecha final de la **SUSPENSION TEMPORAL 001**, la cual se encuentra establecida hasta el día 29 de mayo del 2026 y con el fin de mantener las condiciones iniciales pactadas dentro del contrato principal es necesario realizar **ACTA DE REINICIO No. 001 y REDUCCIÓN No. 001** para darle continuidad al objeto contractual.

8. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la resolución nro. 03049 del 30 de Julio del 2014 y resolución nro. 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ACTA DE REINICIO 001 y REDUCCIÓN No. 001** al Contrato Principal No.99-7-20052-26.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Reanudar de mutuo acuerdo la ejecución de contrato de prestación de servicios No. 99-7-20052-26 suscrito entre la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA y el señor **Héctor Javier Jaramillo Méndez mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C.70.558.736 expedida en Envigado**, a partir el día **30 de mayo del 2026** toda vez que venció el plazo establecido en la **SUSPENSION TEMPORAL 001**. Además, a su vez realizar la reducción del Certificado Plan de Adquisiciones **Nro. 180 del 05/04/2026**, del certificado de Disponibilidad presupuestal **SIIF No. 35126 del 15/04/2026** y Quipu No. 250 del 15/04/2026 para la vigencia 2026 y del Registro Presupuestal **SIIF No. 35626 del 16/04/2026** y Quipu No. 273 del 15/04/2026 para la vigencia 2026; toda vez que se realiza la **Suspensión 001** en el plazo de ejecución 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA – VALOR del contrato Nro. 99-7-20052-26, reduciendo la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.406.504,00) para la vigencia 2026**.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. 99-7-20052-26, se establece en la suma de **treinta y un millones setenta mil novecientos cincuenta y dos pesos moneda legal vigente (\$31.070.952,00) para la vigencia 2026**.

ACTA DE REINICIO 001 Y REDUCCIÓN 001 AL CONTRATO No. 99-7-20052-26 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACTERIÓLOGO REFERENTE DE CALIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD RISARALDA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA NIT: 901.362.725-2 Y EL SEÑOR HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 70.558.736 EXPEDIDA EN ENVIGADO.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato reduciendo **once (11) días contado a partir del 19/05/2026 hasta el 29/05/2026** correspondientes a la **Suspensión 001**.

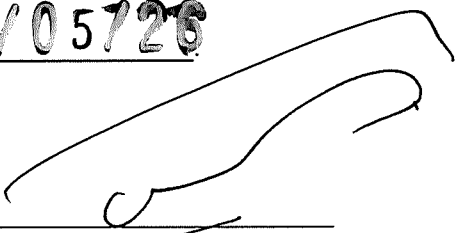
Así las cosas, el plazo de ejecución del contrato será de **ocho (08) meses y cuatro (04) días para la vigencia 2026 contados a partir del día 17/04/2026 hasta el 31/12/2026**, reduciendo **once (11) días del 19/05/2026 hasta el 29/05/2026 tiempo correspondiente a la Suspensión 001**.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente ACTA DE REINICIO No. 001 y REDUCCIÓN No. 001 al Contrato Principal No. 99-7-20052-26 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás aspectos del contrato principal No. 99-7-20052-26, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

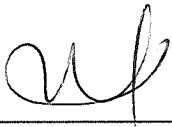
Para constancia se firma en Pereira a los 29/05/2026

CONTRATANTE,

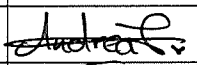
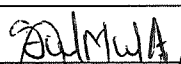
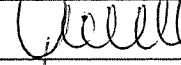


Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

EL CONTRATISTA,



Bacteriólogo HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ
Cedula de ciudadanía Nro. 70.558.736 expedida en Envigado.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	Analista de Contratos	CPS. PAOLA ANDREA LOAIZA JARAMILLO	
APROBADO POR	Abogado UPRES	CPS. JOSÉ ANGEL GONZALEZ CRUZ	
REVISADO POR	Jefe grupo de contratos	SI. SANDRA MILENA MARTINEZ AGUILAR	
REVISADO POR	Jefe Área Logística y Financiera (E)	IJ. PAOLA ANDREA SILVA VARGAS	

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8301
deris.upresief@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2026-043479 -DERIS/UPRES - JEFAT – 20.1

Pereira, 29 de mayo del 2026

Señor CPS.

HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ

Odontólogo General

Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expo Futuro

Pereira, Risaralda

ASUNTO: Notificación Acta de Reinicio 001 y Reducción 001 del Contrato Número **99-7-20052-26**

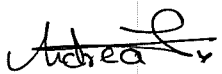
Cordialmente me permito notificarle que se realizó el **ACTA DE REINICIO 001** del contrato No. **99-7-20052-26**, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACTERIÓLOGO REFERENTE DE CALIDAD PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**”. Que teniendo en cuenta la fecha final de la **SUSPENSION TEMPORAL 001**, la cual se encuentra establecida hasta el día 29 de mayo del 2026 y con el fin de mantener las condiciones iniciales pactadas dentro del contrato principal se realizó el Acta de Reinicio 001, reanudando el contrato a partir del 30/05/2026 y teniendo en cuenta el tiempo de la Suspensión 001 por un periodo de **once (11) días contado a partir del 19/05/2026 hasta el 29/05/2026**, se realiza la Reducción 001 acorde a este plazo por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.406.504,00) para la vigencia 2026**.

SUSPENSIÓN 001: por once (11) días contado a partir del 19/05/2026 hasta el 29/05/2026.

ACTA DE REINICIO 001: a partir del 30/05/2026.

Atentamente,

Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de salud Risaralda


Elaboró: CPS. PAOLA ANDREA LOAIZA
JARAMILLO
Analista contratos UPRES.


Revisó: SI. SANDRA MILENA MARTINEZ
AGUILAR
Jefe Grupo Contratos


Revisó: IJ. PAOLA ANDREA SILVA
VARGAS
Jefe Área Logística y Financiera (E).

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8301
deris.upresierf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2026- **043 487** DERIS/UPRES - JEFAT – 3.1

Pereira, 29 de mayo del 2026

Señora SM 106
ILDA MARIA MARULANDA ORTEGA
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisora contrato
Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expo Futuro
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Notificación Acta de Reinicio 001 y Reducción 001 del Contrato Número **99-7-20052-26**

Cordialmente me permito notificarle que se realizó el **ACTA DE REINICIO 001** del contrato No. **99-7-20052-26**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACTERIÓLOGO REFERENTE DE CALIDAD PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA”**. Que teniendo en cuenta la fecha final de la **SUSPENSION TEMPORAL 001**, la cual se encuentra establecida hasta el día 29 de mayo del 2026 y con el fin de mantener las condiciones iniciales pactadas dentro del contrato principal se realizó el Acta de Reinicio 001, reanudando el contrato a partir del 30/05/2026 y teniendo en cuenta el tiempo de la Suspensión 001 por un periodo de **once (11) días contado a partir del 19/05/2026** hasta el **29/05/2026**, se realiza la Reducción 001 acorde a este plazo por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.406.504,00) para la vigencia 2026.**

SUSPENSIÓN 001: por once (11) días contado a partir del 19/05/2026 hasta el 29/05/2026.

ACTA DE REINICIO 001: a partir del 30/05/2026.

Atentamente,

Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de salud Risaralda

Elaboró: CPS. PAOLA ANDREA LOAIZA
JARAMILLO
Analista contratos UPRES

Revisó: SI. SANDRA MILENA MARTINEZ
AGUILAR
Jefe Grupo Contratos (E)

Revisó: M.J. PAOLA ANDREA SILVA
VARGAS
Jefe Área Logística y Financiera (E).

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8301
deris.upresjef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

